

Santiago, 17 de febrero de 2026
SA-FI2-CMF-WEB-170226-828

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

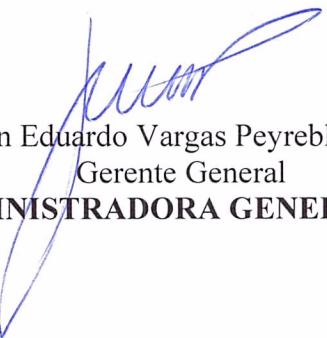
Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículo 9º y 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del **Fondo de Inversión Prime Infraestructura II**, (el “Fondo”), que en Sesión de Directorio de la sociedad administradora celebrada con fecha 17 de febrero de 2026, se acordó realizar una disminución de capital, mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de \$8.098.110.240 que equivale a esta fecha a \$4.710 por cuota, considerando un total de 1.719.344 cuotas suscritas y pagadas.

La disminución de capital se materializará con fecha 24 de febrero de 2026, y se pagará a contar de dicha fecha en las oficinas de CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A., en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, de 9:00 a 18:00 horas, por transferencia electrónica y tendrán derecho a participar de dicha disminución de capital, los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Gerente General

CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.